República del Ecuador

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021

Coordinación Zonal 9
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021

Elaborado por:	Revisado y aprobado por:
Firmado electrónicamente por: GRACE ANDREA ANDRADE NAJERA	Firmado electrónicamente por: GOLDI ARACELI MONTENEGRO CASTRO
Srta. Grace Andrade	Ing. Goldi Montenegro Castro
ANALISTA DE COMUNICACIÓN ZONAL	COORDINADORA ZONAL - 9

Gobierno del Encuentro | Juntos lo logramos

ÍNDICE Y CONTENIDO

1. ANTENCEDENTES 3
2. COBERTURA 3
3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD 4
4. CUMPLIMIENTO PLAN OPERATIVO Y PROYECTOS 5
5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 8
6. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS 9
7. INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2020 9
8. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA . 9
9. RESULTADOS OBTENIDOS 9
10. RETOS AL PRÓXIMO PERÍODO 11
11. DELIBERACIÓN PÚBLICA 11
12. APORTES CIUDADANOS 12
13. PLAN DE ACCIÓN 14
14. ANEXOS 14

1. ANTENCEDENTES

El Artículo 297 de la Constitución de la República del Ecuador en su párrafo segundo menciona: "*Las instituciones y entidades que reciban o transfieran bienes o recursos públicos se someterán a las normas que las regulan y a los principios y procedimientos de transparencia, rendición de cuentas y control público.*"

-El artículo. 9 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación ciudadana y control social, menciona: "*Rendición de cuentas.- Es atribución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer mecanismos para someter a evaluación de la sociedad, las acciones del Estado y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público; con atención al enfoque de derechos, a los resultados esperados y obtenidos, a los recursos financieros empleados y a los métodos utilizados sobre su gestión.*

La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada."

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC) es la entidad del Estado encargada de: "Brindar servicios oportunos, confiables y cercanos a las personas, enfocados en la eficacia, eficiencia e innovación de nuestros procesos y la mejora continua de nuestro sistema de gestión de la calidad con talento humano competente que satisfaga las necesidades de los usuarios internos y externos en los ámbitos nacional e internacional".

Mediante Registro Oficial Edición Especial 822 de fecha 19 de marzo del 2019, se publicó la Resolución No. 014-DIGERCIC-CGAJ-DPyN-2019, con la cual el Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación resolvió expedir el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la institución.

El instrumento institucional señalado establece en su artículo 8, acápite 2. el NIVEL DE GESTIÓN DESCONCENTRADA/TERRITORIAL 2.1 Coordinación Zonal; la cual tiene como misión "*Coordinar y controlar la provisión de productos y servicios de calidad bajo las políticas, normas y procesos establecidos a nivel central, promoviendo una adecuada gestión de los recursos asignados a la zona que se encuentra bajo su jurisdicción, garantizando una eficiente atención a los usuarios.*"

2. COBERTURA

La Zona 9 de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación está integrada por la provincia de Pichincha en la cual se han establecido estratégicamente 23 puntos de atención para la atención de nuestros servicios con cobertura para la atención de la población de Pichincha (3´228.233 proy INEC al 2020), sin embargo para la atención de nuestros servicio no se delimita o discrimina a ningún usuario por su lugar de procedencia, es decir se atiende a todos los usuario sin importar de que provincia o país se acerquen hacia nuestras agencias siempre y cuando cumplan con lo establecido en la ley vigente.

A continuación se detalla la cobertura de nuestros puntos de atención:

PROVINCIA	CANTÓN	NOMBRE DE AGENCIA	TIPO
PICHINCHA	QUITO	CALDERÓN	14 AGENCIAS
	CAYAMBE	CAYAMBE	
	QUITO QUITO	EL QUINCHE LA ROLDÓS	
	QUITO MEJÍA	MATRIZ – IÑAQUITO MEJÍA	
	PEDRO MONCAYO	PEDRO MONCAYO	
	QUITO	POMASQUI	

	PUERTO QUITO QUITO	PUERTO QUITO QUITUMBE	
	RUMIÑAHUI QUITO QUITO	RUMIÑAHUI SAN BLAS (QUITO) TUMBACO	
	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	SAN MIGUEL DE LOS BANCOS	
	QUITO QUITO	PUÉLLARO SAN JOSÉ DE MINAS	2 AGENCIAS CON ATENCIÓN ITINERANTE
	QUITO QUITO	ARCES - QUITO - HOSP. SAN FRANCISCO DE QUITO ARCES- QUITO - HOSPITAL GINECO OBSTÉTRICO NUEVA AURORA	6 ARCES
	QUITO	ARCES - QUITO - HOSP.GENERAL DEL SUR DE QUITO - IESS	
	QUITO	ARCES - QUITO - PABLO ARTURO SUÁREZ	
	QUITO QUITO	ARCES - QUITO - HOSP. GINECO OBSTÉTRICO ISIDRO AYORA ARCES - QUITO - HOSP. CARLOS ANDRADE MARÍN	
	QUITO	ARCEF - QUITO - FUNERARIA NACIONAL (SAN JUAN)	1 ARCEF

3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

Políticas públicas interculturales

Existe habilitado en el sistema de cedulación el registro de auto-identificación cultural con lo cual impulsa el derecho a la identidad de todos los ecuatorianos y residentes en el país en general sin discriminación de su procedencia cultural. Con el registro de auto-identificación cultural, se contribuye para que las respectivas entidades mejoren los servicios públicos de educación con enfoque intercultural.

Políticas públicas generacionales

Es parte de nuestra política institucional priorizar la atención de personas de la tercera edad y personas en estado de vulnerabilidad en todas nuestras agencias así como en el sistema de atención de brigadas móviles. De igual manera se ha mantenido la atención de Agencias de Registro Civil en establecimientos de salud para facilitar la inscripción de neo-natos en las respectivas casas de salud. En el 2021 se realizaron 621 cédulas mediante el sistema de brigadas móviles. -En agencias de Registro Civil en Establecimientos de Salud (ARCES), en el 2021 se realizaron 37.134 inscripciones de nacimiento

Políticas públicas de discapacidades

Además de la priorización en la atención a personas con discapacidad se ha establecido tarifas especiales (subsidios: 50% y 100%) para las personas con discapacidades con forme la certificación del respectivo carnet CONADIS. En el año 2021 en la Coordinación Zonal 9 de la DIGERCIC emitió 15.086 cédulas a personas con discapacidad (CONADIS). En lo que se refiere a pasaportes se emitieron 2.784 a personas con discapacidad

Políticas públicas de género

Conforme se establece en la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, publicado en el Registro Oficial Suplemento 684 de 04 de febrero de 2016 .,Art. 78 y Art. 94 y el artículo 94 párrafo último , se mantiene a disposición de los usuarios el registro libre y voluntario del género. Con el registro libre y voluntario de género en el documento de identidad se contribuye al reconocimiento de la diversidad de género y a la erradicación de la discriminación de género

Políticas públicas de movilidad humana

Fortalecer el sistema de movilidad humana interna e internacional con la dotación del respectivo documento; para lo cual se emite cédulas de identidad a las personas extranjeras residentes en el país, de igual manera se ha implementado en varios consulados el servicio de cedulación. En territorio contamos con la atención permanente en el servicio de emisión de pasaportes ordinarios para regularización y control de la movilización de la ciudadanía; en los consulados (14) de diferentes países se emitieron un total de 2.559 cédulas en el año 2021 y se emitieron 146.427 pasaportes ordinarios en la Coordinación Zonal 9 de la DIGERCIC.

4. CUMPLIMIENTO PLAN OPERATIVO Y PROYECTOS

Parte de la gestión realizada por la Zona 9 en el 2021 ha sido medida mediante indicadores de resultados alineados a objetivos operativos establecidos para la Zona 9, de los cuales a continuación se presentan los más relevantes:

Objetivo Operativo:

Incrementar la integridad y confiabilidad de la información registral, la conservación de los documentos registrales MEDIANTE implementación, estandarización, seguimiento, control de procesos y sincronización de la información registral.

Indicador: Porcentaje en la eficiencia en la respuesta a requerimientos de documentos registrales

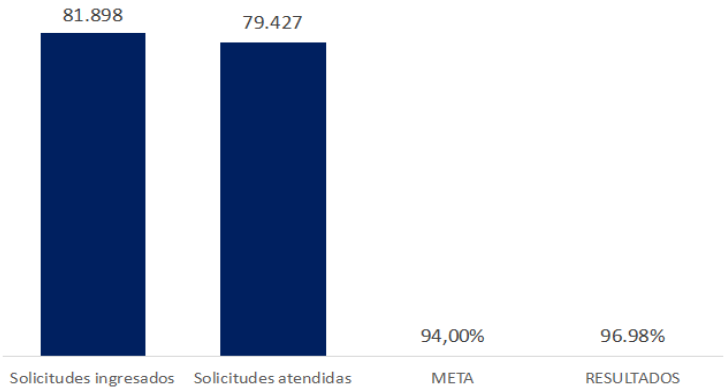

Cumplimiento del 103,17%

Objetivo Operativo:

Incrementar el registro oportuno y captación de inscripciones tardías de los hechos vitales MEDIANTE la implementación de aplicativos tecnológicos, acciones estratégicas y alianzas interinstitucionales

Indicador: Total inscripciones de nacimiento

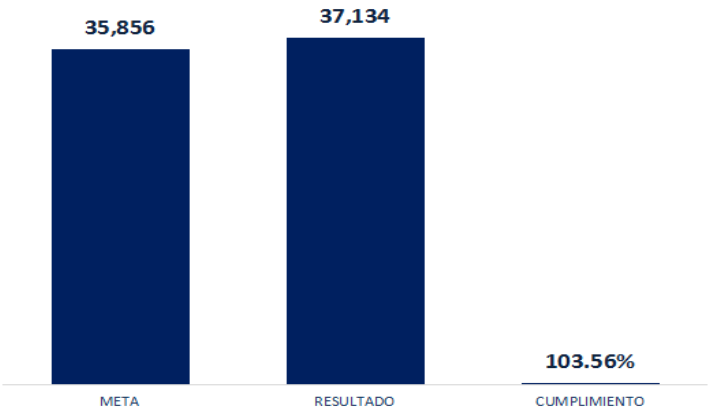

Cumplimiento del 103,56%

<u>Objetivo Operativo</u>:

Incrementar la identificación de los ecuatorianos y extranjeros que residen legalmente en el país MEDIANTE la implementación optimización de procesos y alianzas interinstitucionales.

Indicador: Número de cédulas producidas por renovación

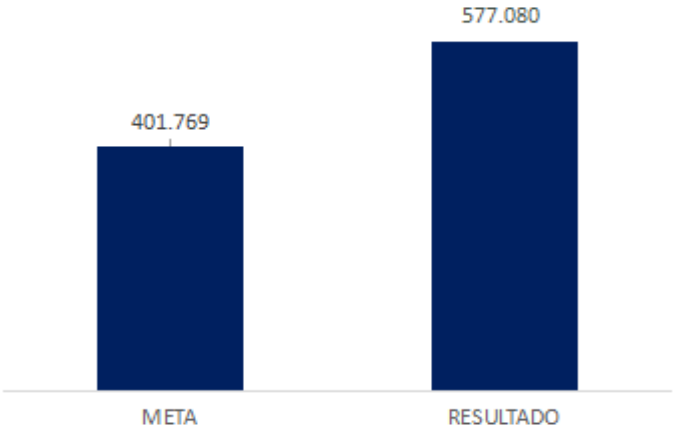

Cumplimiento del 143,63%

<u>Objetivo Operativo</u>:

Incrementar el nivel de satisfacción del usuario externo MEDIANTE el fortalecimiento de las estrategias de servicio del modelo de atención al ciudadano.

Indicador: Porcentaje de cumplimiento de los niveles de servicio en tiempos de espera del usuario externo

MESES	No. DE AGENCIAS QUE CUMPLEN EL TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA	NÚMERO TOTAL DE AGENCIAS	% CUMPLIMIENTO
Enero- Febrero	4	6	66,67 %
Marzo-Abril	3	6	50,00%
Mayo-Junio	5	6	83,33 %
Julio-Agosto	6	6	100 %
Septiembre-Octubre	6	6	100 %
Noviembre -Diciembre	6	6	100 %

Promedio de Cumplimiento del 110,68%

Indicador: Nivel de Satisfacción al Usuario Externo

BIMESTRE	META	NIVEL DE SATISFACCIÓN
Enero- Febrero	88%	94,25%
Marzo-Abril	89%	96,05%
Mayo-Junio	92%	96,38%
Julio-Agosto	92%	97,82%
Septiembre-Octubre	94%	99,69%
Noviembre - Diciembre	94%	99,71%

Promedio de Cumplimiento del 106,37%

Objetivo Operativo:

Incrementar las soluciones provistas a los usuarios externos respecto a los casos de posible falsedad ideológica y documental MEDIANTE la aplicación de protocolos investigativos y asesoría directa

Indicador: Porcentaje de Eficacia en la Resolución de casos de adulteración de identidad

TRIMESTRE	META	SUMATORIA DE CASOS CERRADOS (15 DÍAS)	TOTAL CASOS ENTREGADOS EN LA ZONA	PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN
Enero- Marzo	93%	103	103	100,00 %
Abril- Junio	93,50%	155	159	97,00 %
Julio- Septiembre	94%	163	164	99,00 %

Octubre-Diciembre	94,50%	213	314	100,00 %

Promedio de Cumplimiento del 105,39%

5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En el año 2021 del total de presupuesto asignado a la Zona 9 se ejecutó el 98,33%, es importante mencionar que por problemas operativos con el sistema financiero gubernamental eSIGEF no se ejecutaron ciertas reformas y pagos que fueron solicitados en su momento.

Porcentaje de Ejecución: 98,33%

Los rubros más significativos en la ejecución del presupuesto 2021 de la Zona 9 fueron los siguientes:

RUBRO / ACTIVIDAD	VALOR EJECUTADO	% PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO TOTAL
SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA EN EDIFICACIONES CON ALTA AFLUENCIA DE USUARIOS PARA LAS AGENCIAS TIPO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 9; PLANTA CENTRAL, ARCHIVO CENTRALIZADO, GAE 45 Y DEMÁS ÁREAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	USD 354.202,31	66,15%
EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y PARQUEADEROS CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO) (El Quinche; Mejía; Tumbaco; Calderón; Archivo)	USD 96.848,82	18,09%

ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE OFICINA PARA LAS AGENCIAS DE LA COORDINACIÓN ZONAL 9 DE REGISTRO CIVIL	USD 12.911,48	2.41%

6. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	10	$ 32.465,97	10	$ 32.465,97
Subasta Inversa Electrónica	1	$ 9.579,67	1	$ 9.579,67
Catálogo Electrónico	4	$ 380.541,47	4	$ 372.067,71
Otras (ARRENDAMIENTOS DE BIENES INMUEBLES)	5	$ 96.848,87	5	$ 96.848,87

7. INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

No existieron aportes significativos a la rendición de cuentas de la gestión zonal en el periodo 2021 solo respondieron preguntas

8. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA

No existieron recomendaciones de exámenes especiales aprobados por parte de la Contraloría General del Estado del período 2021.

9. RESULTADOS OBTENIDOS

- El proyecto SEDIP-CEDULACIÓN, inició el 10 de febrero de 2021, con la Agencia Matriz-Iñaquito; posteriormente, con fecha 12 de febrero de 2021 se implementó en las demás agencias con centro de impresión: Quitumbe, San Blas, Rumiñahui, Calderón y Tumbaco. Finalmente, los días 05 y 07 de abril de 2021 se desplegó el proyecto en las agencias centroides e itinerantes.
- A partir del 6 de septiembre de 2021 se ha implementado en la agencia Iñaquito el nuevo sistema de agendamiento de turnos para cédulas y pasaportes.
- Al 30 de noviembre 2021 el nuevo sistema de agendamiento de turnos para cédulas está implementado en las agencias Iñaquito, Quitumbe; San Blas; Tumbaco; Calderón y Rumiñahui, lo cual permitirá ordenar la alta demanda de los mencionados servicios a través de la agencia virtual; desde diciembre 2021 se implementó en las agencias Pomasqui, El Quinche y la Roldos posteriormente de manera progresiva se implementará en las demás agencias que brindan el servicio de cedulación.

- La Zona 9 mantiene activo el servicio de brigadas móviles enfocada a personas en estado de vulnerabilidad, atención en sectores de difícil acceso , sectores distantes de nuestras agencias, de lo cual en los tres últimos años tenemos los siguientes datos:

608

BRIGADAS REALIZADAS

SERVICIOS EMITIDOS			
CÉDULAS	INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO	EMISIÓN DE CERTIFICADOS	TOTAL
621	2.320	1.520	4.461

Además de los indicadores reportados en el sistema GPR la zona 9 ha obtenido los siguientes resultados en la producción de servicios:

1´482.230 SERVICIOS

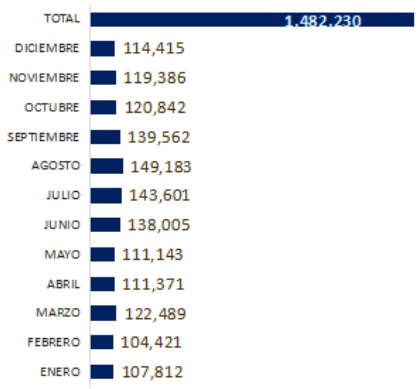

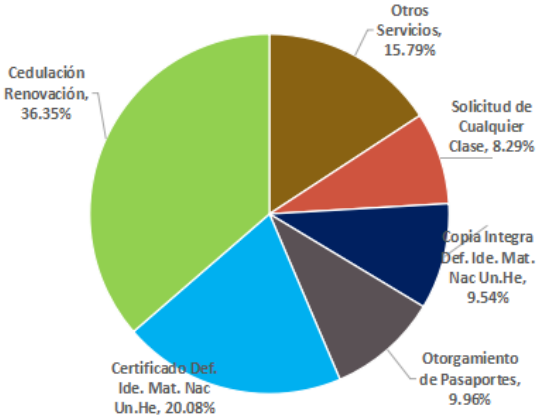

146.427

PASAPORTES ORDINARIOS ENTREGADOS

Valor recaudado:

USD 12´525.045,00

19.697 FIRMAS ELECTRÓNICAS ENTREGADAS

MESES	CANTIDAD
ENERO	1.919
FEBRERO	2.203
MARZO	2.060
ABRIL	1.774
MAYO	1.693
JUNIO	1.819
JULIO	1.795
AGOSTO	1.315
SEPTIEMBRE	1.352
OCTUBRE	1.200
NOVIEMBRE	1.188
DICIEMBRE	1.379
TOTAL	**19.697**

Valor recaudado:
USD 602.963,20

10. RETOS AL PRÓXIMO PERÍODO

- Incrementar el nivel de satisfacción del usuario
- Cumplir con la programación presupuestaria usando eficientemente los recursos
- Velar por el correcto funcionamiento del nuevo sistema de agendamiento de turnos
- Mantener la infraestructura de todas las agencias de la Coordinación Zonal 9.
- Mantener la certificación de las agencias de la Zona 9 con la norma de calidad ISO 9001-2015
- Incrementar el Índice de gestión estratégica (cumplimiento de metas GPR)
- Incrementar la cobertura de nuestras brigadas móviles a personas vulnerables y en sectores rurales de difícil acceso.
- Mantener el cumplimiento de los tiempos en la atención de nuestros servicios hacia los usuarios.

11. DELIBERACIÓN PÚBLICA

El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: “Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad”.

-El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en relación a los sujetos obligados a rendir cuentas dispone: “Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social”.

-El artículo 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone que: "La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la Ley".

Conforme a las directrices dadas por el Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, Sr. Fernando Marcelo Alvear Calderón, la Coordinación General de Planificación de la DIGERCIC y el equipo de Rendición de Cuentas, se ejecutó la audiencia pública de rendición de cuentas de la Coordinación Zonal 9 de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación hacia la ciudadanía, la misma que se llevó a cabo el día 25 de marzo de 2022 a las 10h00 de forma virtual, mediante la plataforma Zoom. (https://us06web.zoom.us/j/86171144013?pwd=dDJ6bmYyYTIzRjlENTdXV1hmVlljdz09)

Esta Rendición de Cuentas se desarrolló conforme a la agenda de audiencia pública y concluyó a las 10:40 con la participación de alrededor de 50 asistentes.

De acuerdo con la programación establecida el evento se desarrolló con normalidad, la exposición hacia la ciudadanía fue realizada por la Coordinadora Zonal 9 Ing. Goldi Montenegro, en la que de forma clara y precisa evidenció la gestión realizada durante el año 2021 dando a conocer los principales resultados y logros alcanzados durante este periodo.

Posteriormente se dio inició con la plenaria de preguntas y aportes ciudadanos, las mismas que fueron absueltas y sistematizadas en la Matriz Nivel de Cumplimiento de aportes y compromisos con la ciudadanía.

La cobertura del evento fue realizada por la Unidad de comunicación Social de la Coordinación 9 posteriormente se subió al Facebook institucional. (https://www.facebook.com/100064252377054/videos/a.327065622778514/1059728384889076)

12. APORTES CIUDADANOS

EJECUCIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA				
COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA				
NRO.	**CANTIDA DE ASISTENTES**	**COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA CIUDADANÍA**	**SUGERENCIAS, COMENTARIOS Y/O PREGUNTAS REALIZADAS POR LA CIUDADANÍA**	**RESPUESTA DE LA AUTORIDAD**
1	50	No se generaron compromisos	**Elizabeth Flores:** Si tengo que sacar el pasaporte de mi hijo menor de edad, ¿qué requisitos necesito?	Estimada Elizabeth, agradecemos su pregunta, para sacar un pasaporte de un menor de edad, deben agendar previamente el turno en la página de Registro Civil, el día de la cita deben acudir padre, madre y el menor de edad, todos deben portar la cédula de identidad y llevar impreso el comprobante de pago del pasaporte, el costo es de $90. Si su hijo es menor de 3 años no necesita agendar puede acudir directamente con sus padres a cualquier agencia de Registro Civil habilitada para este servicio. En caso de que uno de sus padres

				no pueda acudir deben presentar un poder especial notarizado en el cual especifique que se autoriza sacar al menor de edad el pasaporte en el Registro Civil.
2			**Juan Calero:** 3. Mi padres es de la tercera edad, debe sacar turno para cédula o pasaporte	Estimado Juan, agradecemos por su pregunta., las personas de la tercera no necesitan agendar un turno previo, deben acudir directamente a las agencias de Registro Civil habilitadas para este servicio y son atendidos preferencialmente.
			Marco Briones: ¿Qué acciones ha realizado la Coordinación Zonal para atender a la población que por cuestiones de distancia o condición de vulnerabilidad no pueden acudir a las agencias?	Estimado Marco, Con el propósito de acercar nuestros servicios a la ciudadanía que se encuentra en zonas alejadas y personas con vulnerabilidad, donde se realizan los siguientes tipos de brigadas: Brigadas de solidarias: dirigidas a personas en estado de vulnerabilidad Brigadas en zonas alejadas de nuestras agencias: Convenios con GAD Parroquiales para llevar al ciudadano los servicios de cedulación, inscripción de nacimiento, partidas íntegras y certificados. Brigadas institucionales: convenios con instituciones públicas, privadas, centros educativos donde se realiza el servicio de cedulación, inscripción de nacimiento, partidas íntegras y certificados

3			**Lcdo. Yonson Fernández,** Presidente DEL Comité Local de Salud de Chimbacalle. "Felicitó su gran labor con el objetivo de precautelar la identidad del menor al permitir que las brigadas móviles de Registro Civil puedan inscribir a los niños que nacen en el Centro de Salud de Chimbacalle.	Muchas gracias
4			Santiago Moreno: Muchas Felicitaciones por toda su labor Ing. Goldi Montengro	Muchas gracias

13. PLAN DE ACCIÓN

N/A

14. ANEXOS

Archivo fotográfico deliberación Publica -Rendición de Cuentas de período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, realizado en la Coordinación Zonal 9 el día 25 de marzo de 2022 vía zoom.

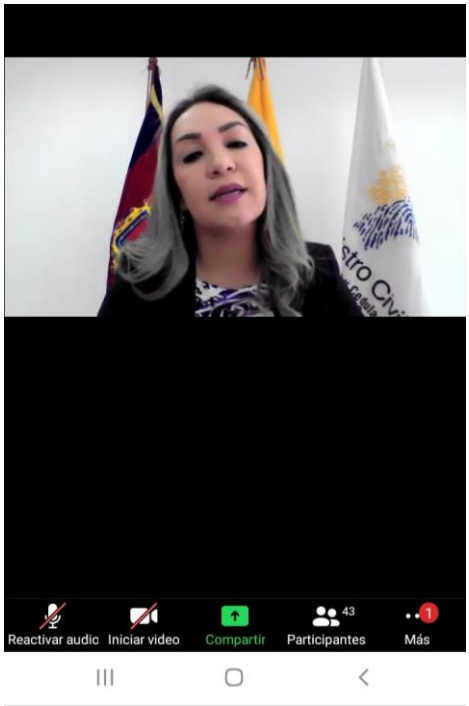

10:42
64%
Lic. Carlos Guayracajas (Presenta...
Patricia Montenegro
Dolly Maza
Karina Bone

11:17
57%
Zoom
Salir
REC
COBERTURA
PROVINCIA: Pichincha
RENDICIÓN DE CUENTAS
Calderón
Cayambe
El Quinche
La Roldós
Iñaquito (Matriz)
Mejía
Pedro Moncayo
Pomasqui
Puerto Quito
Quitumbe
Rumiñahui
San Blas
Tumbaco
San Miguel de los Bancos
Puéllaro
San José de Minas
ARCES Hospital Nueva Aurora
ARCES Hospital San Francisco
ARCES Hospita IESS Sur
ARCES Hospotal Pablo Arturo Suárez
ARCES Hospital Isidro Ayora
ARCES Hospital Carlos Andrade Marin
ARCEF Funeraria Nacional
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Gobierno de encuentro
Juntos lo logramos